



Subvenciones para la financiación de proyectos que promuevan la integración e inclusión social de personas inmigrantes y la mejora de la convivencia y la cohesión social, en el marco del Programa FSE+

Datos del solicitante

PRESENTADOR

CIF

Razón social

DATOS ENTIDAD SOLICITANTE

CIF

Apellidos, nombre

DIRECCIÓN

Tipo Vía

Vía

Númer
o

Kilómetro

Bloqu
e

Portal

Escalera

Planta

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

Código postal

DATOS DEL REPRESENTANTE

Tengo representante legal

DNI/NIF/NIE

Apellidos, nombre

Fecha de nacimiento

Sexo

Nacionalidad

Teléfono

Email

CONTACTO

Teléfono fijo

eMail

Teléfono móvil

Datos del proyecto para el que solicita subvención

Denominación proyecto

Importe de subvención solicitado

Importa total del proyecto

Datos bancarios (IBAN abono subvención)



Declaración responsable

Declaro bajo mi responsabilidad:

1. Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.
2. Que la entidad a la que represento:
 - A) Se encuentra en la situación que fundamenta la concesión de la subvención y en ella no concurre ninguna de las circunstancias siguientes:
 - Las recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. nº 276 de 18/11/2003).
 - Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.b) de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DECLARO que no concurre la circunstancia de tener deudas tributarias en periodo ejecutivo de pago con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que estén suspendidas o garantizadas.
 - B) Asume los compromisos y obligaciones en los términos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como en las bases reguladoras de la subvención.
 - C) La entidad a la que represento no se encuentra incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, ni tampoco se ha suspendido el procedimiento administrativo de inscripción en el correspondiente registro de asociaciones por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002.
 - D) Dispone de las autorizaciones y registros exigidos para su funcionamiento y gestión como Centro de Servicios Sociales.
 - E) Los documentos digitalizados que se acompañan a la presente declaración se corresponden fielmente con su original.
 - F) Dispone de la documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida.
 - G) Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Orden de 4 de mayo de 2023 de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones financiadas por el FSE+ en materia de servicios sociales impulsadas por la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad para el cumplimiento de los objetivos específicos i, j, k y l del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027.
 - H) Ha solicitado y obtenido o no subvenciones o ayudas para la misma finalidad o actividad de otras administraciones públicas o entidades privadas, según lo siguiente:

HA OBTENIDO

NO HA OBTENIDO

Entidad Pública / Privada que otorga la subvención o ayuda

Cuantía

Periodo de aplicación

Desde

Hasta



¿Las actividades objeto del proyecto, para el que se solicita financiación implican contacto habitual con menores?

SI

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

Respecto de todo el personal contratado, así como de las personas voluntarias que intervengan en el ejercicio de las profesiones, oficios y actividades que implican contacto habitual con menores, con relación al proyecto subvencionado por la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad.

Que no han sido condenados por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal, en aplicación del artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia,

Que a tal efecto, ha quedado debidamente acreditada esta circunstancia con carácter previo a la concesión de la subvención, mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, en aplicación de lo previsto en el artículo 8.4 y 8.5 de la Ley 45/2015, de 14 octubre.

NO

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

Que las actividades realizadas en este proyecto por la entidad que represento, tienen como destinatarios personas mayores de edad, y que en ningún caso dichas actividades objeto del proyecto subvencionado por Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, implican contacto habitual con menores de edad, por lo que se entiende que queda fuera del ámbito de aplicación de lo establecido en el art. 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

CONSULTA EN REGISTROS (*)

Me opongo a la consulta de: Inscripción en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Consejería Política Social, Familias e Igualdad.

SI

NO

(*) En caso de haber marcado alguna casilla de oposición o no autorización a las consultas, QUEDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta solicitud, o en cualquier caso, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión de la presente subvención.

QUEDO ENTERADO/A DE LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR a la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, cualquier variación que pudiera producirse, a partir de la fecha de presentación de esta solicitud, que pueda tener repercusión sobre la subvención solicitada (variación del domicilio social, cambio del representante de la entidad, modificaciones respecto de la situación legal de la entidad o similares, etc...), en el plazo de los 15 días siguientes desde que se produzcan.

ASIMISMO, quedo enterado/a de que el plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de **seis meses** a contar desde la publicación de la correspondiente convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, la solicitud se entenderá **desestimada** por silencio administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la citada Ley 7/2005, sin que ello exima a la administración de la obligación de resolver.



ASUMO EL COMPROMISO de cumplimiento del apartado VI del CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29 de diciembre de 2021.

Certificados

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

☐ **Me OPONGO a la consulta de: Consulta de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social**

Estar al corriente de pago de la Seguridad Social

Asimismo, autoriza la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta.

☐ **NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Certificado de estar al corriente de pago obligaciones tributarias con la CARM**

Estar al corriente del pago con la CARM

☐ **NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Estar al corriente de pago de obligaciones tributarias con la AEAT para solicitud de ayudas y subvenciones**

Certificado estar al corriente de la AEAT

En el caso de NO AUTORIZACIÓN o de OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, QUEDANDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta presentación.

Información de notificación

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEHú en <https://dehu.redsara.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHú, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email

Teléfono móvil

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

1. El responsable del tratamiento es la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector (Avda. Fama, 3, Edificio administrativo Fama 3, 30003, Murcia. Teléfono: 968 36 64 97). El **Delegado de Protección de Datos**: CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A. (dpd.familia@carm.es)

2. Finalidad del tratamiento: Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el fomento y la promoción del voluntariado social en la Región de Murcia. La información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver el procedimiento de Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el fomento y la promoción del voluntariado social en la Región de Murcia. En todo caso los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

3. Legitimación del tratamiento: La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la prevista en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos, y en la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Es necesario aportar los datos para la tramitación y resolución de las Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el fomento y la promoción del voluntariado social en la Región de Murcia.

El tratamiento se legitima por ser necesario para el ejercicio de poderes públicos.

No facilitar todos los datos solicitados impedirá la tramitación de la solicitud.

4. Destinatarios de cesiones: no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

5. Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos y el delegado de protección de datos en la página web [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTE-NIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTE-NIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

6. Procedencia de los datos: Los datos se recogen del propio interesado (entidad solicitante)

7. Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el responsable del tratamiento.

Puede consultar la información y requisitos del procedimiento de ejercicio de derechos (2736) en el apartado de PROTECCIÓN DE DATOS de la Web www.carm.es

En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).